

LIGA PROFESIONAL DE FUTBOL DEL ECUADOR

Ruc: 0993095591001

COMITÉ DISCIPLINARIO Alcance al Acta de Sanciones N° 7 LIGAPRO BETCRIS - 2021

Emisión: 13/07/2021

Hora: 15:33:32

Usuario: JVITERI

Página: 1



División: MAYORES

Categoría: PRIMERA - A



En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintiuno, siendo las 14h40 la Comité Disciplinario en cumplimiento de la obligación que le impone el Reglamento para la resolución de Controversias Deportivas de la Liga Profesional de Fútbol del Ecuador (LIGAPRO) y de acuerdo a las Sanciones que ha adoptado la Liga Profesional de Fútbol, Informes Arbitrales y de Comisarios de Juego y otros informes, aplica las sanciones que a continuación se describe, correspondientes al Torneo Ligapro Betcris Primera Categoría Serie "A" en el siguiente orden:

Num	Infraactor	Infraacción	Sanción	Base Legal	Tarjeta Amarilla
Partido:	104.-	(2) INDEPENDIENTE DEL VALLE vs. U.CATOLICA (3)			
Estadio:	BANCO GUAYAQUIL		Asistentes Pagados:	0	
INDEPENDIENTE DEL VALLE					
#3 PACHO TENORIO WILLIAM JOEL		JUEGO BRUSCO	Multa \$ 4.00	-183-184 a),f)	TERCERA
#7 SANCHEZ ENRIQUEZ JHON JAIRO		JUEGO BRUSCO	AMONESTACION	-183-184 a),f)	PRIMERA

U.CATOLICA

Sin Novedad

Artículo 91.- Las amonestaciones aplicadas por el árbitro serán registradas.

Los clubes son los únicos y exclusivos responsables del control de las correspondientes tarjetas amarillas y rojas, así como de las suspensiones, de sus respectivos jugadores. El club no podrá alegar desconocimiento, ni ignorancia ni confusión ni error, en relación a dicho control. No admitirá, entonces, recurso alguno ante el Comité Disciplinario y de Apelaciones de la LIGAPRO.

ABG. CESAR JAVIER SANCHEZ ICAZA
MIEMBRO

ABG. DANIEL AUGUSTO DEL HIERRO CEPED
SECRETARIO